Proyecto Fotovoltaico Mieles Joya de Ceren - 1 MW

Pedro Girón < pedro.giron@ser-eficientes.com >

lun 11/02/2019 10:52 a.m.

Para:Francisco Solano <fsolano@edesal.com>; Ricardo Chévez <rchevez@edesal.com>;

cc:'Mieles Joya de Ceren' <info@mielesjoyadeceren.com>; jose.contreras@ser-eficientes.com <jose.contreras@ser-eficientes.com>;

Buenos días Ing. Solano, Ing. Chevez.

Fue un gusto habernos reunido el día jueves con ustedes y espero que pronto podamos cerrar un acuerdo comercial de compra venta de energía entre EDESAL y Mieles Joya de Ceren.

A continuación listo los puntos más relevantes tratados en la reunión:

Alternativa PPA (Contrato de Abastecimiento) entre EDESAL y Mieles (Generadora)

- Se propone firmar el contrato para la venta de energía al valor del PET menos un 12%, aunque por parte de la Generadora se tiene flexibilidad para una contrapropuesta de un descuento mayor por parte de EDESAL.
- · La duración del contrato sería por 15 años.
- · El contrato se puede prorrogar por otros 5 años. En este punto también la Generadora tiene flexibilidad de una contrapropuesta por parte de EDESAL.
- Se contempla la sesión de los equipos que comprendan el sistema generador fotovoltaico, más no así el terreno pues este será subarrendado por la duración del contrato, ya sea que el dueño del sistema fotovoltaico sea la Generadora o EDESAL.
- · El precio del arrendamiento será igual a cero, siempre y cuando este se destine para un aprovechamiento energético.

Alternativa de creación de una nueva sociedad con accionistas parte de La Generadora y parte EDESAL + PPA

Esta alternativa será consultada a los accionistas actuales de la empresa generadora. Recordar que para efectos de financiamiento, los bancos requerirán información a manera de estructurar el análisis de riesgos del proyecto, para esto y según otras experiencias el PPA disminuye/absorbe cierto riesgo y da garantía/certeza de flujo/liquidez, pero generalmente la garantía que más peso tiene es sobre bienes inmuebles que el o los accionistas de la empresa generadora posean, es decir garantía hipotecaria y/o firma solidaria. En este momento Mieles Joya de Ceren absorbería esas garantías ante el banco.

Solicitud de prefactibilidad de interconexión

 Esta se enviará por correo para formalizar la solicitud por parte de la Generadora a EDESAL, independientemente del arreglo comercial al que se llegue.

Espero esto sirva de referencia y podamos continuar con el proyecto.

Saludos cordiales



Pedro Girón Projects Manager

Final segunda calle poniente, # 15B. Santa Tecla, La Libertad. El Salvador.

Tel: (503) 2246-2892 / Cel: (503) 7474-8761

1 de 2 27/3/2019 10:35

www.ser-eficientes.com

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

2 de 2